Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN N 4678/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA:CONSTRUCCIONES ZARZA RUC: 2296529-7 de CEFERIANO ZARZA, PARA LACONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO - UBICACION: CALLE GRAL. DIAZ ENTRE REGINO FRANCO Y HERMANO CUYER IDN°387904-para la municipalidad de San Pedro del Paraná.----------

VISTO: La necesidad de esta institución Municipal de proceder a la**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO - UBICACION: CALLE GRAL. DIAZ ENTRE REGINO FRANCO Y HERMANO CUYER IDN°387904.**- para la municipalidad de San Pedro del Paraná-.lo cual se tiene previsto en el Programa Anual de Gastos para el año 2.020 y 2021de (Recursos FONACIDE)-de la Municipalidad de San Pedro del Paraná, y :

CONSIDERANDO:

Qué; Realizada la verificación de las ofertas por la Unidad Operativa de Contratacionesdice: que el oferente cumple con los requisitos del PBC, oferta presentada en este concurso, cuenta con la capacidad requerida para la **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO - UBICACION: CALLE GRAL. DIAZ ENTRE REGINO FRANCO Y HERMANO CUYER IDN°387904-**Es la empresa: **CONSTRUCCIONES ZARZA RUC: 2296529-7 de CEFERIANO ZARZA REPRESENTADO POR EL Sr. CEFERIANO ZARZA con C.I.N°2296529**, Domiciliada:San Pedro del Paraná - Departamento de Itapuá- República del Paraguay, ***CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO - UBICACION: CALLE GRAL. DIAZ ENTRE REGINO FRANCO Y HERMANO CUYER IDN°387904*** MONTO 93.426.004 (Noventa y tres millones cuatro ciento veintiséis mil cuatro guaraníes)**IVA incluido.-**

Que; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos del Decreto Nº 2992/19, para otorgar la adjudicación de las ofertas.----------

POR TANTO.... ----------
El INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. SEGÚN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3.966/10

RESUELVE:

ART. 1°)ADJUDICAR: a la empresa: **CONSTRUCCIONES ZARZA RUC: 2296529-7 de CEFERIANO ZARZA, REPRESENTADO POR EL Sr. CEFERIANO ZARZAcon C.I.N°2296529**, Domiciliada: San Pedro del Paraná Departamento de Itapuá- República del Paraguay,***CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO - UBICACION: CALLE GRAL. DIAZ ENTRE REGINO FRANCO Y HERMANO CUYER IDN°387904,*** MONTO Gs.93.426.004 (Noventa y tres millones cuatro ciento veintiséis mil cuatro guaraníes)**IVA incluido.------**

- **ART. 2°) COMUNICAR y NOTIFICAR** la adjudicación a quienes correspondan. ----------

- **ART. 3°)REMITIR**a quienes corresponda y cumplido archivar en los registros de la Institución.-

San Pedro del Paraná, 09 de diciembre de 2020

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

Arq. Domingo E. Cáceres Galeano
Intendente Municipal.